



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

350

QUILLON, martes 5 mayo 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

864.000

PESOS M/L

OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR SR. FERNANDO VALENZUELA VALENZUELA (MEDICO CIRUJANO), (64 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 66. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		960.000		
21411	Retenciones Tributarias			96.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			864.000	C-0
TOTALES :			960.000	960.000	

TOTALES :

960.000

960.000



NOTESE: MUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA



RECIBI CONFORME